

ACTA DE LOS ACUERDOS TELEMÁTICOS ASÍNCRONOS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

- Lugar de celebración:** los distintos acuerdos se establecieron de manera telemática y asíncrona desde los lugares en los que los miembros de la Comisión de Prácticas externas estuvieran confinados.
- Fecha de celebración:** en días sucesivos comprendidos entre trece de marzo y el 11 de mayo.
- Hora de comienzo de la sesión** no procede.
- Hora de finalización de la sesión** no procede.

Desde que el Gobierno de España decretó el Estado de alarma el pasado trece de marzo, debido a la crisis sanitaria generada por la covid-19, el Rector de la Universidad de Extremadura, Antonio Hidalgo García, dictaba la suspensión total de la actividad presencial en los centros propios a la UEx y en colaboración con esta. A partir de ese momento, los miembros de la Comisión de Prácticas externas han tenido que reunirse de manera telemática y asíncrona en sucesivos días comunicándose mediante correo electrónico y a través del foro de Coordinación de Prácticas externas en el Campus virtual de la UEx.

Relación de representantes de los distintos Grados de la Facultad de Filosofía y Letras:

PDI:

D.^a María Luisa Harto Trujillo (Coordinadora de la Comisión de Prácticas Externas).

D.^a Ángela Alonso Sánchez (representante del Grado en Historia y Patrimonio Histórico).

D.^a María Luisa Trinidad Madeira Leal (representante del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués).

D. José Luis Oncins Martínez (representante del Grado en Estudios Ingleses).

D.^a Guadalupe Nieto Caballero (representante provisional del Grado en Filología Hispánica).

D. José Castro Serrano (representante del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio).

D.^a Aira I. Rego Rodríguez (representante del Grado en Lengua y Literatura Modernas: Francés).

D. Francisco Javier Pizarro Gómez (representante del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico).

Acuerdos establecidos en los distintos intercambios llevados a cabo por los miembros de la Comisión de Prácticas externas durante la suspensión de la actividad presencial

1. Suspensión de las prácticas presenciales y medidas tomadas al respecto para garantizar la continuación de las mismas de manera telemática.
2. Aprobación del calendario de prácticas para el curso académico 2020-2021 y explicación de los plazos de solicitud y adjudicación de plazas de prácticas de dicho curso académico para los Grados

en Historia y Patrimonio Histórico, Filología Hispánica, Filología Clásica, Estudios Ingleses, Lengua y Literatura modernas: francés y portugués.

3. Ruegos y preguntas.

Acuerdos establecidos:

Desde que se inició la suspensión de la actividad presencial en la UEx, la coordinadora de la Comisión de Prácticas externas, D.^a María Luisa Harto Trujillo, ha llevado a cabo una intensa labor de coordinación y gestión con el fin de mantener informados a los distintos representantes de los diferentes Grados de la Facultad de Filosofía y Letras así como de adoptar las directrices específicas a seguir en cada momento según las indicaciones del Rectorado de la Universidad de Extremadura en materia de prácticas externas.

Durante todo este tiempo de confinamiento es importante destacar que María Luisa Harto Trujillo ha agradecido en todo momento el esfuerzo y la implicación de los distintos miembros de la Comisión de Prácticas externas por haber estado siempre en constante diálogo y apoyo mutuo. Los miembros de la Comisión de Prácticas externas le agradecen a ella también su labor, su implicación y su constante atención a la hora de resolver las distintas casuísticas surgidas.

A continuación, se detallan los acuerdos establecidos:

1. Suspensión de las prácticas presenciales y medidas tomadas al respecto para garantizar la continuación de mismas de manera telemática.

El pasado día trece de abril el Rector de la Universidad de Extremadura decretaba mediante un comunicado oficial el cese total de toda la actividad presencial en la UEx independientemente de que esta se llevase a cabo dentro o fuera de las instalaciones de la propia Universidad. En dicho comunicado se establecía que las actuaciones en materia de prácticas quedaban encomendadas a las Vicerrectoras de Planificación Académica y de Estudiantes, Empleo y Movilidad.

En un primer momento la realización de prácticas externas quedaba suspendida hasta nuevo aviso. Sin embargo, tras el conocimiento de las medidas a adoptar en materia de prácticas algunos miembros del PDI de la UEx consultaron la posibilidad de que los alumnos prosiguieran sus prácticas de manera telemática siempre y cuando los tutores externos de las instituciones colaboradoras dieran su consentimiento. Asimismo, otros miembros del PDI de la UEx consultaron la posibilidad de congelación de tasas académicas para aquellos alumnos que quisieran cursar de manera presencial esta materia durante el curso académico siguiente, 2020-2021, trasladando así el deseo del alumnado de “vivir” la experiencia de realizar sus prácticas de manera presencial.

En respuesta a estas consultas la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura, D.^a Rocío Yuste Tosina, trasladó a los coordinadores de Prácticas externas de los distintos centros de la UEx que el inicio y la continuación de las prácticas externas que se estaban llevando a cabo hasta el cese de la actividad presencial debían suspenderse de manera íntegra y general puesto que se entendía que, dada la imposibilidad de dar continuación por vía telemática en muchos de los casos, debido al carácter inminentemente presencial de muchas de las prácticas ofertadas, era conveniente que ningún alumno prosiguiese con sus prácticas ya que ello podría ocasionar un perjuicio; especialmente a aquellos alumnos que, en circunstancias ajenas a su voluntad, se vieses

imposibilitados a realizar sus prácticas de manera telemática con las entidades colaboradoras asignadas. De igual modo, D^a Rocío Yuste Tosina comunicó la imposibilidad de congelar las tasas académicas para el curso académico siguiente puesto que consideraba que ello podría causar un perjuicio al alumnado.

Por ello, cada representante de los distintos Grados de la Facultad de Filosofía y Letras trasladó esta decisión a los respectivos tutores académicos de prácticas externas con el fin de garantizar, por un lado, una acción conjunta y coordinada por parte de los respectivos tutores académicos y, por otro lado, un trato equitativo para la totalidad del alumnado afectado por dichas medidas, independientemente de pudiesen o no realizar sus prácticas, dadas las distintas casuísticas de cada alumno y de cada entidad colaboradora.

Esta medida tomada inicialmente se ratificó semanas después ante la necesidad de proporcionar una solución favorable para el alumnado afectado por las medidas tomadas por el cese total de la actividad presencial ya que la materia de "Prácticas externas" es una materia de carácter curricular que se cursa en cuarto año de carrera y que, por lo tanto, requiere de su superación para la concesión del título de graduado/a. Así pues, con el fin de dar continuación a las prácticas, intentando causar el menor perjuicio posible al alumnado, cada miembro de la Comisión de Prácticas externas en calidad de coordinador de Prácticas externas de cada Área redactó un plan de actividades equivalentes para las prácticas externas de cada Grado¹ al que el alumnado debía acogerse para dar continuidad a la materia de "Prácticas externas" y garantizar así la superación de dicha materia y la posterior graduación de aquellos alumnos que hubiesen cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de grado.

Una vez que los distintos representantes de los diferentes Grados de la Facultad de Filosofía y Letras finalizaron la redacción del plan de actividades equivalentes de prácticas externas se procedió a la puesta en conocimiento de dicho plan a todo el alumnado matriculado en la materia de "Prácticas externas" en este año académico para que pudieran proseguir con sus prácticas bien de manera telemática con el tutor de la institución colaboradora, bien de manera telemática con el tutor académico de la UEx.

En último lugar, es de interés mencionar el acto de agradecimiento por parte del decano de la Facultad de Filosofía y Letras, D^o José Luis Bernal, que en estas circunstancias excepcionales en las que nos encontramos ha redactado un escrito de agradecimiento dirigido a todas las entidades colaboradoras por su compromiso y apoyo en general a lo largo de estos años y, en especial, en estos momentos.

2. Aprobación del calendario de prácticas para el curso académico 2020-2021 y explicación de los plazos de solicitud y adjudicación de plazas de prácticas de dicho curso académico

¹ Este plan de actividades equivalentes para las prácticas externas de cada Grado tiene una estructura general para todos los Grados de la Facultad de Filosofía y Letras – nombre de la materia, título, curso, número de estudiantes matriculados, horas de prácticas reales que han cumplido en el centro de prácticas, actividades y/o seminarios complementarios propuestos, cambios en el sistema de evaluación y otros aspectos de interés - pero la concreción de las actividades es distinta en cada Grado puesto que se ha intentado adaptar las actividades alternativas a las características específicas de cada Grado, así como a las necesidades de los alumnos ya que en la Facultad de Filosofía y Letras las prácticas se realizan en los meses de abril y mayo y la gran mayoría de alumnos no habían completado ninguna hora de prácticas, por lo cual los coordinadores han tenido que contactar con las instituciones (si era posible) para plantear alguna actividad alternativa, o bien crear ellos alguna, si la institución o empresa receptora estaba cerrada o no daba respuesta.

para los Grados en Historia y Patrimonio Histórico, Filología Hispánica, Filología Clásica, Estudios Ingleses, Lengua y Literatura modernas: francés y portugués.

La coordinadora de la Comisión de prácticas externas propone a los distintos representantes de los Grados de la Facultad de Filosofía y Letras el calendario de prácticas de las titulaciones de Historia y Patrimonio Histórico, Filología Hispánica, Filología Clásica, Estudios Ingleses, Lengua y Literatura modernas: francés y portugués para el curso académico 2020-2021.

En primer lugar, M^a Luisa Harto Trujillo recomienda que el período de divulgación de las prácticas externas se realice de manera telemática dado que las circunstancias socio-sanitarias en las que nos encontramos no permiten llevar a cabo una reunión presencial con el alumnado. En este sentido, sugiere que se organice una reunión informativa previo aviso vía correo electrónico con el alumnado de tercer curso con el fin de explicarles el funcionamiento y la finalidad de las prácticas externas.

En segundo lugar, María Luisa Harto Trujillo detalla a través de correo electrónico el procedimiento administrativo por el cual se rigen las prácticas externas para que los distintos representantes de los Grados puedan transmitir esta información con claridad al alumnado. Así pues, la coordinadora de la Comisión de prácticas externas informa que el día 4 de mayo de 2020 se publicará en la web del Centro –Facultad de Filosofía y Letras – el anuncio de la oferta de plazas de prácticas externas para cada grado.

Asimismo, María Luisa Harto Trujillo precisa que el periodo de solicitud de prácticas externas tendrá lugar del once de mayo al ocho de junio para que el alumnado disponga de un margen de tiempo suficiente para cursar su solicitud de plazas y no permanezca excluido ante cualquier imprevisto. La coordinadora añade que durante este periodo el alumnado tiene que presentar la solicitud de plazas debidamente cubierta y enviarla telemáticamente mediante una notificación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico siguiente: : registro_fyle@unex.es María Luisa Harto Trujillo, precisa igualmente que es de obligado cumplimiento que la solicitud se envíe desde la cuenta institucional que cada alumno tiene, la facilitada por la Universidad de Extremadura y cuyo dominio corresponde a : @alumnos.unex.es Asimismo, subraya que esta solicitud solo debe dirigirse en aquellos casos en los que se desee cursar esta materia el curso académico que viene. De igual modo, informa de que el alumnado puede modificar su solicitud inicial, siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes, si así lo desea. En este caso, la solicitud anterior quedaría anulada a efectos administrativos y de adjudicación de plaza.

Además, la coordinadora de la Comisión de Prácticas externas explica que, una vez finalizado el periodo de solicitud de plazas, el proceso de adjudicación se realiza en función de la nota media del expediente académico. Una vez analizadas el número de solicitudes presentadas se procede a la publicación de la adjudicación provisional de plazas de prácticas que se publicará el treinta de junio en la web de la Facultad de Filosofía y Letras dentro del apartado que lleva por título “Prácticas externas”. En último lugar, María Luisa Harto Trujillo informa de que se establecerá un periodo de reclamación que tendrá lugar entre el uno y el ocho de julio. Una vez concluido el periodo de reclamaciones se procederá a la publicación de la adjudicación definitiva de plazas el diez de julio. Dicha adjudicación definitiva será publicada en la web de la Facultad. Asimismo, la coordinadora de la Comisión de Prácticas externas recuerda que el calendario de los distintos plazos se encuentra disponible en la página web de la Facultad, en el apartado de “Prácticas externas”.

María Luisa Harto Trujillo ha redactado de manera detallada una carta con toda esta información para que los distintos representantes de las diferentes titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras puedan transmitirla a los respectivos alumnos implicados. En dicha carta detalla el contacto de cada responsable de prácticas para que el alumnado pueda ponerse en contacto con ellos si así lo considera oportuno.

1. Ruegos y preguntas.

No hay.

Habiendo tratado los asuntos esenciales para garantizar la correcta continuación y finalización de las prácticas externas durante el cese temporal de la actividad presencial así como establecer la oferta de plazas de prácticas para el curso académico 2020-2021 una vez se retome la actividad presencial de prácticas externas, en cuanto las circunstancias socio-sanitarias lo permitan, se concluye el acta.

Firmado:

Secretaria:



Fdo.: D.ª Aira I. Rego Rodríguez

V.º B.º

Coordinadora de la Comisión de Prácticas
Externas



Fdo.: D.ª María Luisa Harto Trujillo